

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2009-00057-00.

Acorde con la petición efectuada vía email, expídase orden permanente a la actora, hasta por el monto de \$500.000.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

681383c147a3f4f495faef61be30a5e5fc1329d730f03fbb5d77cddc9b0d1775

Documento generado en 05/03/2021 05:06:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>